



DECRETO Nº 2373/26

San Martín de los Andes, 22 SEP 2026

VISTO:

El Decreto Nº 2356/2026 de fecha 17 de septiembre del corriente, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado en el Visto, el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, Legajo Nº 1657, hizo uso de su licencia ordinaria anual desde el 17 de septiembre hasta el 21 de septiembre de 2026, inclusive.

Que, conforme a lo establecido, el Intendente Municipal retomó el ejercicio de sus funciones el día 22/09/2026 a las 00:00 hs.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, el día 22 de septiembre de 2026, a las 00:00 hs., en virtud de la finalización de la licencia ordinaria anual otorgada mediante Decreto Nº 2356/26.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.
despacho

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A